

Don Francisco Javier Ayala Ortega, Presidente del Organismo Autónomo Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que me confieren los Estatutos de dicho organismo, dicto el siguiente

DECRETO

Resultando importante el volumen de trabajo que conlleva la gestión municipal y para que ésta resulte eficaz para la resolución de los problemas de los ciudadanos de esta localidad, a través de un Ayuntamiento cercano a los intereses y demandas legítimas que benefician al conjunto de la ciudadanía.

Considerando lo señalado por los Estatutos del CIFE en su artículo 8.1, corresponde al Alcalde la Presidencia del Organismo y del Consejo Rector, atribuyéndole para ello unas funciones enumeradas en artículo 8.2 de los citados Estatutos.

Considerando que en virtud de lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos, ostentará el cargo de Vicepresidente el Concejal que sea designado para tal cargo por el Alcalde-Presidente en su calidad de Presidente del CIFE.

Resultando que a fecha actual, y tras los cambios producidos en el gobierno municipal, procede revocar el nombramiento efectuado según decreto nº 2023/3892 de 21 de junio.

Considerando lo señalado por el artículo 9 de los Estatutos, que establece que el Vicepresidente sustituirá al Presidente y asumirá sus atribuciones en los casos de vacante, urgencia, ausencia o enfermedad.

Por todo lo anterior y en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente, **VENGO EN RESOLVER**

Primero.- Revocar el decreto de esta Alcaldía nº 2023/3892 de 21 de junio.

Segundo.- Nombrar como Vicepresidente del Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo del Ayuntamiento de Fuenlabrada, al Concejal miembro de la Corporación, Don Francisco Javier Bokesa Abia.

Tercero.- Delegar en Don Francisco Javier Bokesa Abia, como Vicepresidente del Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo del Ayuntamiento de Fuenlabrada, las facultades otorgadas por el artículo 8 de los Estatutos al Presidente del Organismo.

Cuarto .- Notificar la presente resolución al interesado/a.

Quinto.- Publicar la presente Resolución en el BOCM y dar cuenta de la misma al Pleno Municipal.

Fdo. Fco. Javier Ayala Ortega
Alcalde-Presidente

Doy Fe,
Fdo. Eulalio Ávila Cano
Titular Órgano Apoyo Junta Gobierno Local
(Firmado electrónicamente con código seguro de verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V2SL3HMPL3PG4DUYSI3YQMI	Fecha	16/01/2025 11:16:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V2SL3HMPL3PG4DUYSI3YQMI	Página	1/1

